



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: arancel examen Unificado 2020

VISTO:

La necesidad de establecer por resolución, de acuerdo a la normativa vigente, el monto correspondiente a inscripción al Examen Unificado para Ingreso a Carreras Universitarias de Especialistas (Ciclo Lectivo 2020);

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 6/91 del Honorable Consejo Superior establece que toda actividad de postgrado debe ser arancelada "...en los montos y modalidades que la Unidad Académica establezca.";

El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados, Prof. Bernardo Gandini;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art.1:Autorizar a la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud el cobro de un arancel de \$ 400 (pesos cuatrocientos) en concepto de inscripción a Examen Unificado para Ingresos a Carreras Universitarias de Especialistas (Ciclo Lectivo 2020), según Resolución Decanal N° 5988/19.

Art. 2: Establecer que el arancel al que se refiere el Artículo anterior estará sujeto al régimen de distribución establecido por la Resolución Decanal 1368/10.

Art.3: Registrar y Comunicar.

BG.rs.mc

